



## CONVOCATORIA EXCEPCIONAL PARA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS VACANTES PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA-PÚBLICOS - GRE LA LIBERTAD-2024

### RVM N° 167-2023 MINEDU

La Gerencia Regional de Educación La Libertad, en el marco de lo dispuesto por la RVM N° 167-2023-MINEDU, realiza convocatoria excepcional a concurso público regional para encargatura de puesto de y de funciones de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica en el ámbito de la región la Libertad.

Para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

#### 1. Cronograma de proceso excepcional de encargatura de Puestos de Gestión Pedagógica 2024 de IESP/EESP Públicos- GRE La Libertad:

N°	ACTIVIDADES	DURACIÓN (Días Hábiles)	RESPONSABILIDAD ES
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	3 13 al 15 /05/2024	DRE
2	Postulación a través del aplicativo informático		Postulantes
3	Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados	1 16/05/2024	CE de la DRE
4	Presentación de reclamos	1 17/05/2024	Postulantes
	Absolución de reclamos	1 20/05/2024	CE de la DRE
5	Entrevista personal	1 21/05/2024	CE de la DRE
6	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1 22/05/2024	CE de la DRE
7	Presentación de reclamos	1 23/05/2024	Postulantes
	Absolución de reclamos	1 24/05/2024	CE de la DRE
8	Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo del puesto	1 27/05/2024	DRE
	TOTAL	11 días hábiles	



## 2. Requisitos para la postular en el cargo de Puestos de Gestión Pedagógica:

- **Requisitos para postular al Puesto de Gestión Pedagógica en los IESPP/EESPP.**
  - a) Ser docente de la Carrera Pública Docente
  - b) Contar con Título Profesional registrado en la GRE o Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
  - c) Estudios de Maestría
  - d) Mínimo dos (3) años de experiencia como docente en Educación Superior Pedagógica

## 3. Impedimentos para la postulación:

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un proceso administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal seguido en su contra por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o ejercicio de sus funciones públicas, en los últimos cinco (5) años.
- g) Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en las Leyes 29988 y N° 30794.
- h) Haber sido condenado por comisión de los delitos señalados en la Ley N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- i) Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- j) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de la postulación.

## 4. Sobre la inscripción del postulante:

- a) El postulante puede concursar como máximo en dos (02) plazas vacantes del ámbito de una región. De detectarse tres (03) o más postulaciones, serán válidas sólo las dos primeras que haya elegido el postulante.
- b) La inscripción y registro para el proceso de la encargatura es gratuita y es requisito para participar del proceso ingresar sus expedientes por mesa de partes virtual y /o presencial de acuerdo como lo establece el IESPP/EESPP.



## 5.- Presentación y absolución de reclamos

- a) Los postulantes pueden efectuar sus reclamos por escrito a través de mesa de partes virtual o presencial del IESPP/EESPP de acuerdo al cronograma establecido.

## 6.- Entrevista Personal

- a) Se realiza en forma presencial o virtual en cada IESPP/EESPP de acuerdo al cronograma establecido.
- b) Los postulantes deben presentar antes del inicio de la entrevista ante el Comité de Evaluación el Plan de Trabajo (3 juegos) descrito en la RVM N° 167-2023-MINEDU.
- c) El postulante debe acreditar su identidad con su documento Nacional de Identidad original (DNI).

## 7.- PLAZAS VACANTES POR IESP/EESP: PRESENCIAL

### 7.1.- ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA "INDOAMÉRICA":

Puestos encargo de funciones:

Nº	Denominación de Cargo RVM N° 167-2023-MINEDU Ley 30512	Motivo de plaza	PGP Requeridas
1	Jefe de Unidad de Investigación	Encargo de función	01
2	Coordinador de Área de Práctica Preprofesional e Investigación	Encargo de función	01
3	Coordinador de Área Académica	Encargo de función	01
Total			03

**NOTA:** Modalidad de presentación de expedientes

**Presencial:** Av. América Sur N° 2804 - 2806 - Trujillo

**Virtual:** correo [ccdcomision@eesppindoamerica.edu.pe](mailto:ccdcomision@eesppindoamerica.edu.pe)



## 2.- INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA "CACHICADÁN":

Encargo de puesto en plaza orgánica:

N°	Denominación de Cargo RVM N° 167-2023-MINEDU Ley 30512	CODIGO DE PLAZA NEXUS
1	Secretario Académico	113211F486I2

Puestos encargo de funciones:

N°	Denominación de Cargo RVM N° 167-2023-MINEDU Ley 30512	Motivo de plaza	PGP Requeridas
1	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Encargo de función	01
2	Jefe de Unidad de Investigación	Encargo de función	01
3	Coordinador de Área Académica	Encargo de función	01
Total			03

**NOTA:** Modalidad de presentación de expedientes

**Presencial:** Dirección, calle San Martín N° 97 - Cachicadán

## 3.- INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN":

Encargo de puesto en plaza orgánica:

N°	Denominación de Cargo RVM N° 167-2023-MINEDU Ley 30512	CODIGO DE PLAZA NEXUS
1	Coordinador de Área de Calidad	114114F466H8



**Puestos encargo de funciones:**

N°	Denominación de Cargo RVM N° 167-2023-MINEDU Ley 30512	Motivo de plaza	PGP Requeridas
1	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Encargo de función	01
2	Coordinador de Área Académica	Encargo de función	01
3	Coordinador de Área Académica	Encargo de función	01
4	Jefe de Unidad Académica	Encargo de función	01
Total			04

**NOTA: Modalidad de presentación de expedientes**

**Presencial:** Prolog. Sánchez Carrión 1400 – Huamachuco

**Virtual:** medio de presentación del expediente y plan de trabajo

La inscripción del postulante a este proceso se realiza, a través del Correo Electrónico: [secretaria\\_iesppifsc@hotmail.com](mailto:secretaria_iesppifsc@hotmail.com)

Se adjunta el Expediente que contiene la documentación que sustenta el cumplimiento de los requisitos establecidos y el Plan de trabajo solicitado de acuerdo a las características detalladas en los anexos de la Resolución Viceministerial N° 167-2023- MINEDU: "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos".

Además, debe adjuntar la Declaración Jurada que acredita no encontrarse incurso en los impedimentos para supostulación (ANEXO 1).

**4.- INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE:**

**Encargo de puesto en plaza orgánica:**

N°	Denominación de Cargo RVM N° 167-2023-MINEDU Ley 30512	CODIGO DE PLAZA NEXUS
----	--	-----------------------



1	Secretario Académico	112212F43618
---	----------------------	--------------

**Puestos encargo de funciones:**

Nº	Denominación de Cargo RVM N° 167-2023-MINEDU Ley 30512	Motivo de plaza	PGP Requeridas
1	Jefe de Unidad Académica	Encargo de función	1
2	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad.	Encargo de función	1
3	Jefe de Unidad de Investigación	Encargo de función	1
4	Coordinador de Área Académica	Encargo de función	1
Total			4

**NOTA:** Modalidad de presentación de expedientes

**Presencial:** Jr. Simón Bolívar N° 1012 – Santiago de Chuco

**Virtual:** [iesppvrhtsch@hotmail.com](mailto:iesppvrhtsch@hotmail.com), consulta al teléfono 044-218424

**5.- INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”**

**Encargo de puesto en plaza orgánica:**

Nº	Denominación de Cargo RVM N° 167-2023-MINEDU Ley 30512	CODIGO DE PLAZA NEXUS
1	Coordinador de Área de Calidad	113123C446F9
2	Coordinador de Área de Calidad	113123C456F1

**NOTA:** Modalidad de presentación de expedientes

**Presencial:** Calle Progreso 611 – Otuzco.

**Virtual:** [ispnsaotuzco@gmail.com](mailto:ispnsaotuzco@gmail.com), consulta al cel. 948307725



## 6.-INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA “TAYABAMBA”

### Puestos encargo de funciones:

Nº	Denominación de Cargo RVM N° 167-2023-MINEDU Ley 30512	Motivo de plaza	PGP Requeridas
1	Jefe de Unidad de Investigación	Encargo de función	1
2	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Encargo de función	1
3	Coordinador de Área de Calidad	Encargo de función	1
4	Coordinador de Área de Práctica Preprofesional e Investigación	Encargo de función	1
5	Jefe de Unidad Académica	Encargo de función	1
Total			5

**NOTA:** Modalidad de presentación de expedientes

**Presencial:** Jr. Cahuide N° 100 – Tayabamba

**Virtual:** consulta al cel. 949105566

## 7.-ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA “DAVID SÁNCHEZ INFANTE”:

### Encargo de puesto en plaza orgánica:

Nº	Denominación de Cargo RVM N° 167-2023-MINEDU Ley 30512	CODIGO DE PLAZA NEXUS
1	Coordinador de Área Académica	111825F942C1





## GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### Puestos encargo de funciones:

Nº	Denominación de Cargo RVM N° 167-2023-MINEDU Ley 30512	Motivo de plaza	PGP Requeridas
1	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Encargo de función	1
2	Jefe de Unidad de Formación Continua	Encargo de función	1
3	Coordinador de Área Académica	Encargo de función	1
Total			3

**NOTA:** Modalidad de presentación de expedientes

**Presencial:** Avenida Pacasmayo N° 330 – San Pedro de Lloc - Pacasmayo

**Virtual:** mesadeparteseesppdsi@gmail.com - consulta al cel. 996961862

Trujillo. 10 de mayo del 2024.

